

El conciliábulo de los lobos gordos: la corrupción en la ciudad de México a través de la mirada literaria de *La camada*. Novela histórica mexicana y de la prensa decimonónica

The Coven of Fat Wolves: Corruption in Mexico City Through the Literary Lens of *La Camada*. Mexican Historical Novel and Nineteenth-Century Press

Recibido: 14 de enero de 2026

Nubia Vásquez Illescas

Aceptado: 22 de abril de 2026

Resume

El trabajo busca profundizar en el conocimiento sobre las representaciones en torno de la corrupción en la ciudad de México decimonónica a través de las miradas de la novela *La camada* de Salvador Quevedo y Zubieta y de la prensa. Por medio del caso del homicidio de Arnulfo Arroyo en 1897, el artículo rescata las caracterizaciones y estereotipos, creados en torno de los policías. Se analizan las redes e imbricaciones; específicamente, en torno de los gendarmes y del Inspector General Eduardo Velázquez.

El objetivo es contrastar los dos corpus desde la perspectiva de la historia cultural para conocer cómo se divisaba la corrupción en la cotidianidad y percibir que la persistencia de imaginarios sociales sobre ésta denota una continuidad histórica. La lectura paralela de ambos discursos permite discernir la corrupción como parte constitutiva de la vida pública del siglo XIX y como un problema histórico de larga duración que sigue vigente en el imaginario sociopolítico mexicano.

Palabras clave

Corrupción, gendarme, policía secreta, estereotipos, prensa.

Abstract

This work seeks to deepen our understanding of the representations of corruption in 19th-century Mexico City through the lens of Salvador Quevedo y Zubieta's novel *La camada* and the press. Using the case of Arnulfo Arroyo's murder in 1897, the article examines the characterizations and stereotypes surrounding the police. It analyzes the networks and interconnections, specifically those surrounding the gendarmes and Inspector General Eduardo Velázquez.

The aim is to contrast the two *corpora* from a cultural history perspective to understand how corruption was perceived in everyday life and to recognize that the persistence of social imaginaries surrounding it denotes historical continuity. A parallel reading of both discourses allows us to discern corruption as a constitutive part of 19th-century public life and as a long-standing historical problem that remains relevant in the Mexican sociopolitical imaginary.

Keywords

Corruption, gendarme, secret police, stereotypes, press.

Facultad de Humanidades, UAEMex nubia.illescas@hotmail.com <https://orcid.org/0009-0009-4797-6426>



Introducción

La corrupción suele presentarse como un problema contemporáneo, pero en México constituye una preocupación histórica persistente. A lo largo del siglo XIX, tanto la prensa como la Literatura denunciaron o expusieron prácticas como el compadrazgo, los arreglos informales, los abusos policiales y la manipulación del poder local. En este contexto, la novela *La camada* de Quevedo y Zubieta aporta aristas de la corrupción en la vida cotidiana de la ciudad de México finisecular decimonónica, porque rescata una serie de representaciones de la gendarmería y de la policía secreta, la cotidianidad y naturalización de la corrupción. A través de dinámicas de violencia menor, influencias, favores y “pequeños” actos de corrupción cotidiana, el autor ofrece una ventana privilegiada para observar el tejido moral y psicosocial de la época.

Paralelamente, la prensa decimonónica cumplió un doble papel: funcionó como tribunal moral que denunciaba escándalos y abusos, así como instrumento político al servicio de facciones específicas, que permite analizarla como fuente histórica, productora activa de imaginarios sobre la corrupción y como un espacio al servicio del poder, cómplice y crítica de él. La prensa era “una gran fuerza social que influye más o menos directamente en la cosa pública, en la política nacional, en la organización y en la marcha administrativa, en todas las formas de la vida social [...]” (“La prensa es el primer Tribunal de la sociedad”, 1897, dic. 11, p. 1). Asimismo, como afirma Del Palacio (2006, p. 12), la prensa era un campo de lucha por la apropiación de un capital no sólo material, cultural, político, social, sino simbólico.

El análisis comparativo de las representaciones en *La camada* sobre la corrupción con las producidas por la prensa permite conceptualizar la corrupción como una experiencia cotidiana y naturalizada en la vida urbana decimonónica, actos contrarios a la moralidad del momento, los abusos de autoridad y los excesos en el cumplimiento del “deber” (para ver los sentidos de la corrupción véase Barbosa, 2025, p.p. 191-197). Se prioriza el estudio de la corrupción en la ciudad de México porque históricamente ha sido el núcleo del poder, desde el Virreinato hasta el Estado nacional. Las decisiones clave -legales, judiciales, administrativas- se concentraron ahí (Barbosa, 2025, p. 208); por lo que es un espacio privilegiado para observar cómo operaba la corrupción en todos los estratos sociales, así como sus expresiones culturales. La convergencia de las distintas instituciones permitió mayores registros (expedientes, notas de la prensa, debates públicos), que facilitan el análisis empírico. Además, el caso Arroyo no sólo moldeó las percepciones nacionales sobre el Estado, la justicia y las élites, sino la cultura política más amplia y se erigió como un nodo idóneo para estudiar redes de corrupción, discursos mediáticos y respuestas sociales.

Contexto histórico del sistema policíaco y de *La camada*

El gobierno porfirista de fines del siglo XIX se expresó en un régimen autoritario, disciplinador, de intensa reconfiguración política, administrativa y urbana en la ciudad de México, marcado por las tensiones entre un discurso oficial de modernización y las prácticas cotidianas de arbitrariedad, clientelismo y corrupción hondamente naturalizadas en la vida social: la policía, los inspectores municipales, los jueces menores y los gendarmes funcionaron dentro de un sistema informal de prebendas. Aunque la ciudad de México experimentó mejoras perceptibles (alumbrado público, reglamentos sanitarios, ampliación de vías, reorganización de mercados y creación de cuerpos policiales más profesionalizados), la policía secreta, los inspectores de cuadras, los gendarmes persistieron en las prácticas heredadas del periodo republicano temprano: compadrazgos con fines lucrativos,

extorsiones, fabricación de delitos, así como prácticas de tortura y escarmiento, una violencia institucionalizada. La modernidad coexistió con estas viejas usanzas dando lugar a una doble moral urbana (véase el concepto de “código doble” retomado por Barbosa, 2025, p. 211).

Desde el naturalismo, a través de un realismo crudo y como médico, Quevedo y Zubieta denuncia aspectos de la corrupción en distintos sectores de la sociedad citadina. Su obra funge como una contribución a un diagnóstico clínico y biopolítico de la sociedad finisecular decimonónica. La permeabilidad de *La camada* de Salvador Quevedo y Zubieta no residió en su alcance editorial directo, sino en su inclusión en un campo discursivo donde novela, prensa y saberes científicos articularon una pedagogía social dirigida a las clases medias urbanas, que contribuyeron a la creación y normalización de juicios sobre la moralidad y la conducta social (véase la reseña de Herminio, 1912, p. 7).

Quevedo y Zubieta ofrece un panorama paradójico sobre un grupo de policías de la “secreta” y la connota en una camada racional, pero disfuncional, prepotente y con abuso de autoridad de los altos mandos, características ostentadas en una corrupción sin límites, descomposición moral manifestada en instituciones con poca credibilidad para la sociedad. Los pormenores de la corrupción, el argot policiaco y médico configuran, como aseveró Ferri, “una serie de actos del alma” (1898, mar. 5:1). La novela se adentra al microcosmos moral, donde la corrupción no es ocasional ni fortuita, sino el eje rector de la vida cotidiana. Aunque el lector ya posee un repertorio visual y vivencial de la corrupción policiaca cuando se publica *La camada* (1912), la obra aporta una arista esencial sobre el funcionamiento de la corrupción como algo “necesario” para que el sistema funcionara, la cual operaba “desde abajo”, de forma vertical y horizontal. La novela plasma los distintos ángulos donde actúa la policía secreta y sus redes de intercambio y de poder (véase Barbosa, 2025, p.p. 112-214). La trama gira en torno de un conjunto de personajes que integran la denominada “camada”: un grupo híbrido de policías integrados y aliados por una lógica común: la explotación sistemática de la población por medio del cohecho, la extorsión y el abuso de autoridad. Para Quevedo y Zubieta, la corrupción es un mal endémico, una cultura arraigada y compartida no sólo por delincuentes, sino por funcionarios y ciudadanos.

El caso Arnulfo Arroyo¹ permite percibir los matices más claros de la corrupción policiaca. Arroyo reunió las condiciones para ser el elegido para el delito, porque era un miembro asiduo de la Comisaría (era la undécima vez que lo arrestaban por ebriedad en primer período). La orden era “guardarlo”, hasta que estuviera frugal, en el “camaranchón”, lugar de encierro provisional al género masculino, de hacinamiento, donde dormían en el suelo o “se sentaban sobre los talones como antropomorfos”. El atentado de Arroyo contra el presidente Díaz se limitó a una agresión que se redujo a tirarle el sombrero, no la que se intentaba propagar como “barbarismo”. Arroyo no era un homicida; pero sería calificado con ese nombre desde ese momento. Ante la “misericorde” petición del presidente a Lacroix (quien desde ese momento pasaría de capitán a general): “Cuide Ud. que no se haga ningún mal a ese hombre”, Arroyo fue llevado al cuarto del Palacio Nacional -inmovilizado con una camisa de fuerza y amordazado-, en el cual lo aguardaba Velázquez, espacio del que ya no saldría vivo porque se había ideado un plan para lincharlo (Quevedo y Zubieta, 1912, p.p. 272, 273, 370, 374).

¹ Quevedo y Zubieta lo clasificó como un magnicida; descrito como un ser “de aspecto repugnante”, un “asesino”, “criminal insensato, veloz como el rayo” (1912, p. 277, 368-369; “La tragedia de la Inspección General de Policía”, 1897, oct. 18, p.1). El Popular centró su mirada en los antecedentes genealógicos y el ambiente en que se desenvolvió Arroyo (“Reconstrucción de los hechos que motivan el Jurado”, 1897, nov. 16:1), su falta de aplicación y disciplina (“Atentado contra el presidente de la República”, 1897, sep. 19, p.1). También lo denominó “enajenado”, “desgraciado loco” (“Un atentado contra el presidente”, 1897, sep. 21, p. 2; “El llamado lynchamiento de Arroyo”, 1897, sep. 21, p. 3) y resaltó lo “maleado de su carácter” (“Atentado contra el presidente de la República”, 1897, sep. 19, p. 1). Mas su “crapulosa” vida no indicaba un extravío mental (“El misterio en la muerte de Arroyo”, 1897, oct. 19, p. 2). El Nacional lo delineó como un “desequilibrado” (“Todavía el asunto Arroyo”, 1897, sep. 29, p.1). Mientras que la prensa regional se enfocó en el discurso oficialista y se concentró en los “pésimos y desfavorables” antecedentes de Arroyo: “Mató a Jesús Ortiz en un festín y se le absolvió. Pasaba su vida en tabernas, burdeles, figones y garitos; ha golpeado a su madre y a su tía y a un abogado; calumnió a un coronel del ejército llamándole asesino y moralmente contribuyó a la muerte de su padre” (“Alcance al número 339”, 1897, sep. 18, p.5).

Policía secreta y gendarmería: el discurso de la prensa y la perspectiva literaria

La prensa proporcionó una mirada ambivalente hacia los cuerpos policíacos: aunque el Estado intentó proyectar un cuerpo urbano moderno, emulado de Europa (principalmente Francia y España), la prensa evidenció que el discurso oficial de modernización no coincidía con las prácticas cotidianas. La gendarmería, encargada del patrullaje, limpieza social y contención del desorden, se presentaba como un cuerpo ignorante, supeditado al soborno, arbitrario y envuelto en redes de lealtades informales. La prensa criticó aún más a la policía secreta, debido a que representaba el brazo invisible del control social. Dicha opacidad nutría la percepción social de que operaban fuera de reglamentos y supervisiones, lo que les permitía expresar una violencia extralegal.

La prensa oficialista negó la corrupción y atribuyó el caso a la conducta anómala, desviada, de un individuo, con el objetivo de defender el orden anunciado por el régimen, por lo que evitó cualquier discurso o frases que connotaran fallas estructurales. La invisibilización y el silencio fungieron como una estrategia. Esta prensa informó los acontecimientos de forma despolitizada; presentó a Arroyo como un “loco”, “desequilibrado” y reafirmó la figura de Díaz como garante del orden (*El Imparcial*).

La prensa “moderada” asumió una postura ambivalente: el caso Arroyo no era resultado de la corrupción sistémica, sino de una serie de fallas institucionales que comprometieron la credibilidad del orden público. Dirigió la mirada del lector y acusó a la prensa como un medio de contagio moral que incidía en la criminalidad: “Urge poner remedio a un mal de serias trascendencias como ese. Un pueblo sin religión y sin moral y familiarizado con todo género de delitos por medio de la prensa ¿qué otra cosa puede hacer, si no delinquir, a la menor ocasión que se le presente?” (“El contagio, por el ejemplo, en el crimen”, 1897, sep. 24, p.1). *La Patria* no dio crédito al linchamiento por parte del pueblo; pero aseguró que el presidente Díaz se había indignado de “tan terrible atentado” (Paz, 1897, sep. 21, p.1). Aunque sí sugirió un “complot” contra Arroyo y exigió la aclaración del asesinato de éste (“El proceso Velázquez y socios”, 1897, oct. 6, p. 1), asumió una postura intermedia: no confrontó al régimen; pero sí señaló la urgente necesidad de reorganizar (en disciplina y moralidad) la institución policíaca, porque no garantizaba ni orden ni seguridad (Paz, 1897, oct. 2, p. 1).

La religión católica, por medio de *La Voz de México*, juzgó con severidad al liberalismo y señaló la atmósfera “inmoral”, “infame”, naturalizada en la que se desenvolvieron los funcionarios como responsables del homicidio. En torno de la sentencia de la pena de muerte argumentó: “Filosóficamente, la pena es excesiva, si bien legalmente es justa”, porque la conciencia de los homicidas estaba “aclimatada” al hecho que se ordenaba (“La pena de los asesinos de Arroyo”, 1897, dic. 2, p. 2). El discurso de la prensa crítica sí denunció, a través de la sátira, una omnipresente corrupción: la policía secreta era sinónimo de represión del disenso, servía al gobierno para vigilar reuniones estudiantiles, clubes liberales, imprentas críticas o independientes, cafés políticos y círculos literarios. El caso Arroyo funcionó como una evidencia de crisis sistémica, un indicio de la impunidad y encubrimiento. *El Hijo del Ahuizote* cuestionó que el inspector Velázquez haya planeado todo y demandó “el cumplimiento de la estricta justicia por honra del país. [...] una sentencia fuerte que le ponga un hasta aquí a los desmanes de la policía” (Trajina, 1897, nov. 24:738). En ello coincidió *El Diario del Hogar*, que demandó la pena de muerte para Villavicencio y copartícipes (“Villavicencio y socios”, 1898, Mar. 5, p. 2).

El discurso de la prensa crítica expuso una abierta tensión contra el régimen porfiriano y evidenció que el problema no radicaba en el individuo, sino en las instituciones coludidas con el gobierno. Señaló, irónicamente, la ausencia de sentido del deber de la policía: “Que algunos gendarmes sólo sabían que era de su deber obedecer ciegamente a un superior, apalear borrachines de huarache y llevar a su casa a *hebreos* de bota charolada”. Además, censuró a la prensa subvencionada: “Pero ¡ay! que cierta prensa / por lucrar con el Jurado / no medita en los tumultos, / no medita en el escándalo, / para que entren a sus cajas / por millones de centavos!” (“Ahuizotadas”, 1897, nov. 21, p. 739). Esta prensa denunciaba casos concretos y conformó un imaginario urbano donde la policía era vista como un parásito que vivía del soborno, el miedo y la violencia, con el objetivo de desmitificar el discurso estatal y escarnecer a los elementos de corrupción. La prensa roja (véase Vargas, 2022), particularmente, reforzó esta perspectiva en sus narraciones de acciones de la gendarmería: arrestos arbitrarios, redadas violentas, incautaciones ilegales, extorsiones, golpizas.

Por su parte, *El Foro* problematizó el caso desde la lógica jurídica como un asunto de legalidad. No caracterizó a Arroyo, su eje central fue que murió sin ser sometido a un proceso judicial, por lo que el enfoque se basó en la ruptura del orden legal. Para *El Foro*, el punto álgido fue el cuestionamiento del estado de derecho, por eso señaló una responsabilidad institucional e instó al orden; aunque no con un discurso sensacionalista como *El Mundo*, *El Imparcial* y *El Popular*, sino con un lenguaje técnico, un razonamiento jurídico (véase todo el caso en *El Foro* desde el 1 de marzo hasta 31 de diciembre de 1898). La prensa regional también construyó el crimen, el sujeto criminal y las causas que influyeron en el caso Arroyo: algunos diarios sustentaron la versión oficialista del régimen (*El Periódico oficial de Tepic*). Desde una perspectiva sensacionalista y nutrido de los informes de *El Popular*, *El Contemporáneo* informó la versión del linchamiento de Arroyo por parte del pueblo (“Alcance al número 339”, 1897, sep. 18, p. 5); aunque después lo desmintió (“El crimen de la inspección de policía”, 1897, nov. 17, p.3). *Las Novedades*, de San Luis Potosí, se restringió a informar.

Los relatos por medio de la prensa fungieron como una pedagogía moral urbana, porque enseñaban al lector cómo operaba la justicia cotidiana y qué expectativas debían tener de sus elementos de orden, por lo que la sociedad se fue permeando a esta estructura y naturalizando las cuotas impuestas y los sobornos; a tal punto que se normalizó la arbitrariedad, la desigualdad y la imbricación entre crimen y autoridad. La Literatura, por su parte, no se restringió a enunciar la denuncia y la vigilancia simbólica del poder policial, sino que creó tipos sociales, estereotipos, ya anclados en el imaginario social capitalino. Aunque *La camada* tiene muchos puntos en común con la narrativa presentada en la prensa, Quevedo y Zubieta aproxima al lector -de su tiempo y el nuestro- a la forma en que se vivió toda la estructura social de corrupción, cómo se respiraba en cada espacio el sigilo, el espionaje, la arbitrariedad y la doble moral. Reforzó la mirada de desconfianza hacia la gendarmería y la policía secreta.

Policía secreta: la clasificación y caracterización policiaca en *La camada*

El sistema policiaco porfiriano en la capital no era un cuerpo único y homogéneo, sino un entramado jerárquico y funcional de instituciones, donde se superponían estructuras formales modernizantes con prácticas informales heredadas de principios del siglo XIX. Dicha coexistencia revela y explica su poca eficacia en el control social y su corrupción estructural. De forma específica, Quevedo y Zubieta distinguió dos tipos de policía: a) La vulgar, la que se llevaba “rateros, borrachiches y otros míseros transgresores” a la cárcel, estereotipada de “mula”, “guardián

serio” y sujeta a la alta; y b) la alta, la que aspiraba a dirigir los negocios del Estado, asegurar vidas y bienes de personajes; “la que se ejerce en los ministerios, cámaras presidenciales, urdiendo intriguillas, husmeando conspiraciones delatables” (1912, p.p. 264, 462. Véase el organigrama de Pulido, 2025, p.p. 306-312).

Si bien, *La camada* sí describe y presenta las representaciones sociales de la policía “vulgar” (gendarmería), su desarrollo se centra en caracterizar al Inspector General de la ciudad de México y la policía secreta (la alta). Primero, ¿Quién era el Inspector General, qué funciones tenía y cómo fue caracterizado y estereotipado por Quevedo y Zubieta y la prensa?

Eduardo Velázquez: el político y líder de la camada

La historia se desarrolla en la Comisaría y sección médica de la 5ª Demarcación de la ciudad de México. En un tiempo de crisis policíaca, Eduardo Velázquez² es nombrado Inspector General, “salido a tan alto puesto de la cámara de diputados, es decir, de la política” (Quevedo y Zubieta, 1912, p.1).

La prensa clasificó a Velázquez dentro de la cepa de “politiqueros:

[...] vive sin ideal y sin ideas; su objeto y su móvil todo se reduce a él mismo. / Lo que busca es un empleo, subvenciones, una vida cómoda a expensas de los que lo leen. / Todo es en él ficticio, así sus cóleras como sus entusiasmos. Es un exclamado de pasiones egoístas que hace psicología o sociología como los tocadores de organillos componen música. / Busca un medio en donde se le aplauda, porque los aplausos según cree, y en su única creencia, hacen ganar dinero, y si ama la Gloria es por los provechos que cree que acarrea (“El politiquero”, 1891, p. 2).

El asunto de la política figuraba como una cuestión de corromper la conciencia (Cuéllar, 2014, p. 49), por esta razón el politiquero creía que: “Cada hijo del Estado tiene el derecho de interpretar a su modo la soberana “política”, entiéndase toda especie de tretas capaces de 'ponerle bien con los de arriba” (Quevedo y Zubieta, 1912:146). Por su parte, el escritor José Felipe Castellot³ definió a Velázquez como un politicastro:

Busca la grieta, la vereda obscura/ Con que el ingenio audaz y caviloso/ Huella el sendero de limpio y majestuoso/ De la verdad inmaculada y pura./ No repara en los medios, sí en altura/ Está el poder que espera codicioso;/ Y la astucia le brinda el engañoso/ Traje, por donde acecha la impostura./ La ruin envidia en sus entrañas late, / Y en sorda lucha su ambición estalla/ Y no hay infamia que pulsar no trate;/ Paladín de lo sucio y lo canalla,/ El cinismo es su escudo de batalla/ Y la calumnia su arma de combate (1895, p. 1).

Castellot caracterizó a este tipo de hombre como alguien dominado por la codicia, que veía en la política un trampolín de mejora socioeconómica, quien recurría a cualquier medio para conseguir sus fines, aunque estos fueran abyectos. Dentro de la organización del sistema policíaco, tanto el Inspector General como los comisarios eran nombrados por el gobierno del Distrito (Pulido, 2018, p. 670), quien consideraba las redes de parentesco o influencias de algún potentado, elección arbitraria que fomentaba el nepotismo. A su vez, el Inspector General nombraba los funcionarios de los otros escalafones tomando en cuenta sus características de lealtad, más que de eficacia, honestidad y preparación.

Velázquez no aspiraba a ser un “velador” o centinela de la propiedad y la vida, no le interesaba el bienestar social, sino el personal; deseaba pertenecer a una policía politiquera, estereotipada por un gobierno que excluía la política de la administración. Velázquez y Antonio Villavicencio -referido más adelante- eran cazadores de “complots”, es decir, “algo que le permitiera ejercer sus facultades, afianzarse, subir...”

² Originario de México, de 34 años de edad, soltero y empleado de Gobierno (“El juez, los jurados y los asesinos”, 1897, nov. 19, p.3).

(Quevedo y Zubieta, 1912, p.p. 264, 250). Se requería un instrumento para simular el ataque que le otorgara a Velázquez la oportunidad de engrandecerse y ascender, por eso se dio a la tarea de convencer a Arroyo para que “ofreciera un servicio” al Caudillo, con la propuesta de recobrar su posición.

Esta “regeneración” no sería por medio de adulaciones ni elogios, sino que el plan se cimentaba en un ataque directo. Velázquez ya tenía preparados a los médicos que certificarían a Arroyo como “loco”; posteriormente, lo darían de alta y, entonces, ya “sano de su chifladura... y a gozar”. Ante la aceptación de Arroyo, Velázquez apresuró el procedimiento y las piezas del plan. Así: “los medios *decorosamente* concertados abonan el fin”.

El adverbio indicaba la forma de sus acciones: “ornato legal, exterioridades correctas, “títulos colorados”, “sellos cuarialescos”. Todo se podía justificar por medio de un certificado firmado o aprobado de algún funcionario corrupto. Velázquez maniobraba dentro de la legalidad; representaba “la fuerza bruta del poder” (Quevedo y Zubieta, 1912, p.p. 287, 339, 348).

El diputado Manuel Sierra Méndez se refirió a las ambiciones de Velázquez y aseveró que, después de haber encontrado el cuerpo de Arroyo, Velázquez se dirigió a su casa al “simulacro de cena” (“El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 20, p. 2). Debido a que no se presentaban oportunidades para ascender, habría que crear una: un complot contra el presidente Porfirio Díaz, en el que él quedara como su “egida salvadora”. Así, pensó en simular un atentado, por un “lebrón” de cuchillo, un loco o un pelado (Quevedo y Zubieta, 1912, p.p. 264, 265, 266). La prensa creaba un perfil de Velázquez en el que se afirmaba que las aspiraciones de poder llegaron desde temprana edad: “[...] su adhesión al General Díaz fue tal, que en su corazón sentía como idolatría [...]” No negó que el plan había sido ideado por él: “Mi idea era que el pueblo lo hiciera” (“El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 18, p. 3). Velázquez era “el juglar político” (Quevedo y Zubieta, 1912:407), un estereotipo referente a la acción que realizaría como trovador del Caudillo; un “escamoteador”, porque no sólo eliminaría una pieza del juego que estorbaba para sus planes de ascenso al poder, sino se autoerigiría como el héroe del Caudillo. El juglar político pertenece a un tipo social: el adulador (“El sentimiento popular ante el asesino del Agresor del Presidente”, 1897, sep. 21, p.1) o “*derwiche* aullador”, distinguido por la búsqueda por “elevarse” a costa de cualquier precio y sobre quien fuera. De acuerdo con Irineo Paz, los aduladores:

[...]comprenden que nada valen, que su nulidad los hace pasar inadvertidos a los ojos de todos; que su nombre no tiene la resonancia del genio, y sienten roído el corazón por la envidia./ Quieren ser algo, y no son nada./ Son los *hambrientos* de la oportunidad y los microbios de la bajeza./ Para esos ceros, sólo hay dos caminos practicables en el mundo: llevar la lengua por el suelo o la navaja en la mano./ Todas las intrigas se deben a los aduladores; todas las reputaciones sospechosas las forja en ellos (1897, p.1).

Quevedo y Zubieta configuró a Velázquez como el “apuñalador político”, porque en su mente Arroyo era “apuñalado político” y sus heridas, “justificadas”, “*metiditas* ligeras”, en lugar de heridas “arremolinadas dentro”. Pese a ello, siguió con el espectáculo, por lo que vociferó los escarmientos para el pueblo linchador. Frente al Caudillo manejó la narración del linchamiento y enfatizó que el atentado de Arroyo era “un vasto complot del anarquismo” para asesinarlo. Díaz lo reconvino con severidad: “-No sabía yo [...] que en México se linchaba. En reciente ocasión tuve el placer de decirle al embajador de Estados Unidos: 'aquí no se lincha'... ¿Cómo es que Ud., jefe de la policía, ha dejado introducir entre nosotros esa costumbre yankee?” (1912, p.p. 416, 418, 419). La lisonja del juglar no cobraba efecto.

³“Nació en 1872 y murió en 1927. Aunque fue abogado, profesor, bibliotecario, su quehacer artístico se repartió entre la poesía y el drama (Vadillo, 2024).

Velázquez fue removido de su puesto, pero no se lamentó por su abuso de poder, la serie de rizomas que se desplegaban por su corruptela, sino por la pérdida de su potestad edilicia, el imperialismo de su corrupción y abusos sobre las calles, plazas, teatros, garitos, lupanares (Quevedo y Zubieta, 1912, p. 426).

La prensa “moderada” también reafirmaba estas formas: “[...] trama de intrigas y de enredos, de miserias y de crímenes a que ha dado lugar la adulación que nada respeta con tal de alcanzar sus fines; ni la sociedad, ni la vida, ni la ciencia, ni la política, todo lo aniquila en el laboratorio siniestro de sus ideas” (Paz, 1897, p.1).

Pese a la detención de Velázquez, la justicia tuvo “consideraciones” que patentizaban la corrupción que vivían la sociedad de la ciudad de México. La destitución de Velázquez, acorde con su psicología, se celebraría en su casa con un banquete, a la que asistieron los mismos hombres que se habían sujetado al plan, animándolo con una reubicación en otro Estado. Cuando fue detenido, aun en la prisión, contaba con miramientos, porque su celda parecía la improvisación de un alcaide para recibir a un pariente fuereño. Velázquez había apostado a la política y ésta le respondía con “rejonazos”; pedía “agua” y un médico y nadie atendía al llamado por pertenecer al grupo de los “ex” (Quevedo y Zubieta, 1912, p.433).

Con el objetivo de abordar cómo asimilaban y enfrentaban estos líderes policiacos los momentos de adversidad, Quevedo y Zubieta comparó a Velázquez con la psicología profesional del minero: el “fortuitismo” domina toda la vida; todo está determinado por la “Suerte, metafísica patrona del barretero”. El mexicano afrontaba la desgracia “con burlona indiferencia, acaso interrumpida por arrebatos de valor y miedo [...]” (1912, p. 427). La prensa informó que Velázquez se había suicidado en la cárcel, noticia impugnada por Quevedo y Zubieta por medio de la creación del perfil de Velázquez, quien -dentro de la clasificación de “locos”- pertenecía al carácter oblicuo o locos rectilíneos, del cual se derivaron los estereotipos masculinos “hombres de acción”, “*planistas*”⁴. *La Patria* refutó esta información (“Suicidio del Sr. D. Velázquez”, 1897, sep. 22, p.3) y *El Popular* publicó una carta de Henri Lauthier, quien aseveró que Velázquez se hallaba en París (1898, Ene 5, p.1). Velázquez era un hombre de procedimientos metódicos, había aprendido a vivir en la simulación, por lo que “acabó entre ficciones, un hombre que vivió y mató fingiendo”. El “suicidio” de Velázquez no era una “infamia” individual, sino una “degeneración social” expresada en la policía desde hacía tiempo (1912, p. 460).

Antonio Villavicencio: el brazo derecho de Velázquez

El amigo y compañero del plan de linchamiento de Arroyo fue Villavicencio⁵, el Inspector de la 2ª Demarcación, “su socio natural de francachelas y ambiciones” (Quevedo y Zubieta, 1912, p. 249), denominado “el hombre trágico de los guantes negros” (“El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 22, p.2). Ambos eran “darwinistas militantes”, porque “estimaban la fuerza policiaca de que disponían como una maza útil para aplastar al enemigo o al concurrente...

El arte consistía en saber golpear sin dejar ver el brazo” (Quevedo y Zubieta, 1912, p. 249), de ahí la frase: “pegando con mano firme y pulso certero” (“Cómo se organizó y consumó el asesinato de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 21, p.2). Nótese que la percepción que se tenía del oficio no era la protección de la sociedad y el resguardo del orden y la paz, sino una herramienta de poder para el abuso de autoridad.

Villavicencio se distinguía por un servilismo, expresado en una lealtad personal más que institucional: servía a un líder, pero no a los códigos ni reglamentos (discurso respaldado por *La Patria*. Véase Paz, 1897, nov. 23, p. 2). El sistema policiaco funcionaba gracias a esta “lealtad” como virtud funcional para el régimen; mientras que para los policías representaba la posibilidad de un ascenso económico o de movilidad social. Villavicencio fue quien dio el mandato a estos “paisanos” (los policías de la secreta disfrazados) y distribuyó los seis cuchillos. Mientras tanto, el autor intelectual “llamaba al conciliábulo a los lobos gordos” (Villavicencio y Manuel Bellido⁶), para que dieran seguimiento a la orden de “arriba”: “que le den agua a Arroyo”; y, específicamente, a los “puñaleros: “Mucho ojo, y peguen firme” (Quevedo y Zubietta, 1912, p.p. 398, 399). Villavicencio no negó su culpabilidad ante el juez:

-Sí me resolví a tomar parte en el delito de la manera que he indicado [...] fue porque Velázquez rodeó el asunto de cierto misterio, dando a comprender que obedecía a *órdenes superiores*; y si obedecí a Velázquez fue porque *tuve miedo de perder UN EMPLEO* que había ganado con mucho trabajo, y quedarme en la calle a merced de *los enemigos que tengo* (“Los criminales del 'orden superior”, 1897, nov. 18:1).

El Foro publicó, por su parte, la declaración en que Villavicencio justificaba su actuar por temor a Velázquez, argumento disuelto por el juez (“Crónica de Jurados”, 1898, oct. 7:736). *El Popular* informó la defensa de Villavicencio por el Lic. Miguel Gómez, quien argumentó que éste no había inducido a nadie al homicidio (“El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 21:3). Pero el Ministerio Público refutó toda la argumentación con los antecedentes de malas costumbres y los “hábitos perversos” de Villavicencio; versión respaldada por *El Contemporáneo* (“Pena de muerte para los asesinos de Arnulfo Arroyo”, 1897, oct. 20, p. 1).

Posteriormente, Villavicencio ratificó que era consciente de la orden de homicidio: “¿Qué hacer? Debía cumplir las órdenes que me daban. / ¡Ah! Desde entonces ya comprendí, que se trataba de matarlo” (“Crónica de Jurados”, 1898, oct. 4:724). Para *La Voz de México*, él era el “alma de todo el crimen” (1897, nov. 16, p. 2). El crimen se resumía en una aparente subordinación servil (“El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo”, nov. 22, p.2), en la que Villavicencio fue consciente, “reflexionó y pudo reflexionar sobre el delito que iba a cometer”, se hallaba ejerciendo un empleo público y el lugar donde se cometió el delito era en el que la autoridad se encontraba ejerciendo sus funciones. Además, el delito reveló “crueldad” y causó “grande alarma y escándalo en la sociedad” (“Conclusiones del señor agente del Ministerio Público”, 1897, oct. 20, p. 2; “Desenlace del drama”, 1897, nov. 25, p.p. 1-2). *La Patria*, por su parte, exhibió a Villavicencio como una “figura repelente”, “un hombre conformado moralmente para el mal” (Paz, 1897, nov. 19, p. 1).

Los integrantes de la camada en el caso Arnulfo Arroyo: caracterizaciones y estereotipos

Dentro del engranaje policiaco es necesario caracterizar a la denominada policía “alta” y la “vulgar”, en la que se apoyaron Velázquez y Villavicencio⁷ para realizar su plan de ejecución contra Arroyo. Por un lado, la “alta”, la policía secreta: hombres cobijados, escogidos, que conformaron un grupo selecto, distinguidos por ser guardianes del orden al estilo Frégoli⁸. Quevedo y Zubietta se refirió a los gendarmes “finos, elegantes, de sombrero alto, levita, cuello “parado”, fistol, áurea cadena y bastón...”.

⁴ “Sustantivo masculino. Se refiere especialmente a una persona o individuo que está muy dado a echar o hacer algún plan en particular, en planear algún acto o acción a la perfección dependiendo del tiempo” (*Definiciona*. Recuperado el día 8 de abril de 2024. <https://definiciona.com/planista/>).

⁵ Oriundo de Veracruz, de 34 años de edad, quien ingresó al Ramo de la Policía recomendado por el General Rincón Gallardo. En “El proceso contra los jefes de Policía” (1897, sep. 26, p. 2) se detalló la trayectoria y antecedentes de “malas costumbres” de este Inspector. Incluso Pulido puntualiza que, pese a que, en 1909, fue procesado por abuso de autoridad y ataques a las garantías constitucionales, fue exonerado (2025, p.p. 18-321). Jefe de la Sección de la 2ª Inspección, de 45 años de edad, casado (“Crónica de Jurados”, 1898, oct. 15, p. 760).

Esta policía selecta formaba el “esbirraje”, es decir, esbirros de pistola, caracterizados por ser “más perversos acaso que los de puñal, encargados ya como duelistas, ya como padrinos, de suprimir ‘desafectos’”. Los esbirros no eran exclusivos de la policía, sino parte de todas las ramas de la administración pública, “interventores rufianescos” capaces de crear cualquier tipo de intriga contra funcionarios y ciudadanos (1912, p. 464).

Los adeptos de la “camada” eran siete: Vicente Noriega⁹, Genovevo Uribe¹⁰, Antonio Cervantes¹¹, Arcadio Sepúlveda¹², Ignacio Pardavé¹³, Francisco R. Huinzhardt¹⁴, y Sabino Vázquez¹⁵ (Quevedo y Zubieta, 1912, p. 396). Los dos primeros apuñalaron a Arroyo y el tercero metió un “verduguillo” al cuerpo de Arroyo; todos dirigidos por Villavicencio (“El proceso contra los Jefes de Policía”, 1897, oct. 2, p. 1). La prensa se restringió a las generales de los involucrados en el caso Arroyo, aunque cabe resaltar que todos provenían de distintos Estados, por lo que probablemente migraron en búsqueda de una mejora económica. Mientras que Quevedo y Zubieta postuló una clasificación no por raza, sino por los grados y variantes de perversidad y de maldad, considerando que el líder intelectual era Velázquez, “el gran asesino” (“Cómo se organizó y consumó el asesinato”, 1897, nov. 21, p. 1):

Había toda una gama de caracteres en esta septena. Desde Uribe, indígena rudo, hasta Pardavé, mestizo almibarado, la perversidad crecía con gradaciones apenas sensibles. Vázquez y Noriega, esbirros obtusos, cedían en villanía la perversidad reflexiva de Cervantes. Huinzhardt, degenerado como su nombre, de algún aventurero húngaro, representaba la alevosía gitana que se vende barato. Sepúlveda, con su faz torva, rematada por hocico de fuina, personificaba al bravo de barrio que espera a su víctima en sombrío recodo (1912, p.p. 396-397).

Otra característica más, refutada posteriormente por el Jurado, fue el automatismo “carnívoro”, manifestado en la unanimidad para no cuestionar la orden de Velázquez y para darle los matices de acuerdo con la personalidad de cada uno. Quevedo y Zubieta caracterizó al policía de la “alta” como “un durmiente despierto, excelente para amodorrarse de pie o sentado...”. Así se hallaban, guardando el orden, cuando se les ordenó que se vistieran de paisanos para atender “algo bueno” (1912, p. 397). Aunada a este instinto en su actuación, Quevedo y Zubieta le adjudicó la simulación, que implicaba despojarse de su uniforme y regresar “a sus primeros instintos conservando el poder”. Le confirió cierta moralidad al uniforme, por lo que al quitárselo se retiraba el freno que podría evitar la degradación moral. La peculiaridad de poder camuflarse posibilitaba a la policía secreta no sólo pasar inadvertido, sino despojarse de cualquier noción de deber inherente al uniforme, a la institución y a la legalidad. Aunque presenta una paradoja al poner en tela de juicio las nociones de modernidad en la representación de la indumentaria del gendarme, porque continuaba siendo una “misma calaña” en un “maniquí presentable” (1912, p.p. 397-398, 463).

La gendarmería, por su parte, ocupaba el peldaño más bajo, pero era indispensable para que el sistema funcionara, porque, generalmente, realizaba el trabajo “sucio” y tenía contacto cotidiano con la sociedad. El oficio de gendarme no exigía grandes requisitos, bastaba con que cualquier “testigo” les facilitara el certificado de buena conducta. Si presentaban alguna enfermedad que los imposibilitara para el servicio, siempre había un médico “dispuesto” para certificarlos de “sanos y útiles” o un comandante “protector” dispuesto a cobijarlo y pasar por alto la ciencia (Quevedo y Zubieta, 1912, p. 396). Diego Pulido (2018, p. 677) afirmó que la mayoría de los adscritos a la policía habían tenido un oficio de artesano, se habían quedado sin empleo o eran migrantes. Por lo que, en primera instancia, la policía no se conformaba por hombres de vocación ni por profesión, sino porque no tuvieron otra opción.

⁷ Véase la queja de Jesús Torres contra Procopio Carmona, Arcadio Sepúlveda y otros dos más por asalto, y contra Antonio Villavicencio por mandarlo a encerrar (“El proceso de Villavicencio y socios”, 1897, oct. 9:2).

⁸ El síndrome de Frégoli es un desorden neuropsiquiátrico en que el paciente cree que una o varias personas de su entorno cercano han sido suplantadas por desconocidos, generalmente con la intención de acercarse a ellos y hacerles daño.

Incluso el empleo se percibía como un recurso de hostilización a todos, significaba todo aquello relacionado con el despotismo: “*sheriffs*, mandones, sultanes” y, concretamente, la policía secreta era denominada “*feroces bloodhounds*” (Paz, 1897, oct. 2, p. 1).

La prensa describió que, en la cotidianidad, la imagen del gendarme como un hombre “tieso”, “estoico”, impasible en apariencia era para “hacerse respetar al público honrado”; pero cuando les tocaba vigilar un arrabal, “aparecen como hombres amigables, y hasta llegan a trabar intimidad con los dueños de figones, tendajones o pulquerías”. Este exceso de confianza generaba inconvenientes y perjuicios que la sociedad demandaba se corrigieran. El gendarme que se convertía en “acuache” era un compadre que se volvía un “desplumador” del prójimo (“Compadragos con la policía”, 1891, jul. 2, p. 1). Por su parte, Quevedo y Zubieta mostró una cultura y psicología gendarmeril: su bagaje moral consistía en la incomprensión de los “nobles deberes”, en acoger la traición, con una mentalidad de “sabueso alquilado”¹⁷, aunque hubo excepciones como Guadalupe Monroy¹⁷, quien se negó a participar (1912, p. 463).

Para ingresar a la gendarmería no era necesario cumplir con una formación, ya que existían varias posibilidades: “tinterillos peligrosos, militares ‘tan sueltos’ que no cabían en el ‘Depósito’, pseudo-periodistas, simples vagabundos utilizables... todos asalariados de los fondos secretos del Distrito, todos tan buenos para un barrido como para un fregado en materia de domesticidad política”. Estos subtipos constituían la policía vergonzante, la “domesticidad política”: “agentes subrepticios”. Dentro del imaginario social, los gendarmes eran percibidos como “perseguidores” (Quevedo y Zubieta, 1912, p. 463).

En el organigrama de la policía, el Inspector General tenía una serie de informantes, que colaboraban para forjar su arsenal de referencias para los momentos requeridos; entre ellos, el “esbirro de pluma”, uno de los instrumentos imprescindibles del inspector, porque era un centinela informante del secretario, quien -a su vez- comunicaba al Inspector General todo lo que ocurría en la sección: desacatos, chismes y quejas (Quevedo y Zubieta, 1912, p. 153). La prensa coincidía en las funciones del “esbirro de pluma”: cuando relataba que en el escritorio de Velázquez se encontraron desde “venenos activos” hasta “registros de individuos, que concurren a teatros, casas de asignación, cantinas, frontones, garitos [...] Con esos registros es fácil encontrar luego a cualquiera que se desee” (“El asesinato de Arnulfo Arroyo”, 1897, oct. 12, p. 2). El “esbirro de pluma” era un instrumento para recabar información escrita que fungiría como un arma en el momento propicio. En esta maquinaria todos pugnaban por conocimiento, puestos, favores. Si las oportunidades eran escasas, habría que crearlas.

⁹ Cuando Villavicencio fue interrogado por el carácter de Noriega respondió que no era “atribiliario”, sino humilde, un hombre “rudo” “en su mismo dialecto, en su lenguaje, en su modo de ser” (Crónica de Jurados”, 1898, oct. 12, p. 748).

¹⁰ Originario de Chihuahua, de 31 años de edad (“El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 18, p. 3). Se había adherido a la milicia porque lo “cogieron de leva cuando era casi un adolescente” (Leduc, 1897, p. 2). *El Contemporáneo* publicó una carta de Noriega a su hermano donde le pedía que le consiguiera unas “cartas de hombría de bien” de “personas acomodadas”, que “figuraran en el gobierno”, “acomodadas” o “ameritados del comercio”, que dieran fe de sus buenos antecedentes (“Vicente Noriega”, 1897, nov. 27, p.p. 1-2). Dicha carta funge como una prueba de cómo las redes de amistad ayudaban a evitar sanciones, sentencias (Barbosa, 2025, p.p. 197-198).

¹¹ Natural del Estado de Michoacán, de 24 años de edad, empleado, vive en Santo Tomás número 3 (“El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 18, p. 2).

¹² Natural de Morelia, de 40 años de edad, empleado, vive en la segunda calle de las Moscas (“El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 18, p. 2).

¹³ Originario de San Luis Potosí, de 31 años de edad, empleado, con domicilio en la calle de Pacheco número 1, quien llevaba 13 años de policía y sólo tres años y seis meses como subordinado de Villavicencio en la segunda Inspección. Pardavé era de complexión débil, “demostrando una perspicacia suma y un carácter altivo”. En “El proceso contra los jefes de Policía”, 1897, sep. 26, p. 2 y en “El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 18:2 se describe la trayectoria de este policía.

¹⁴ Originario de Lampazos de Naranjo, de 31 años de edad, soltero, comerciante (“El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 18, p. 2).

¹⁵ Oriundo de Guanajuato, casado, comerciante (“El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 18:2). El Ministerio Público declaró culpables a Pardavé, Cervantes, Sepúlveda, Huizardt y Vázquez por encaminar a agentes de la policía al homicidio de Arroyo (“Conclusiones del señor agente del Ministerio Público”, 1897, oct. 20, p.2).

La escasez de oportunidades se convirtió en un ardid para los gendarmes, porque en la búsqueda de ascenso socio-económico se cometieron arbitrariedades.

El temor a perder el empleo se convirtió en el argumento¹⁸ de Villavicencio y de Bellido, así como de sus defensores para justificar el homicidio. Sin embargo, la prensa presentaba el testimonio de Guadalupe Monroy, gendarme que no temió perder el empleo, sino “deshonrarse”: “nadie en su familia había sido asesino ni ladrón y que no obstante que tenía mucha familia; prefería quedarse en la calle a ser asesino”

(“El asesinato de Arnulfo Arroyo”, 1897, sep. 29, p. 2). Pero como no dio aviso de los planes, se le consideró encubridor (“El asesinato de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 5, p. 2). Este tipo de declaraciones cuestionaron hasta dónde hurgaría el servilismo y sus alcances (“El crimen por hambre”, 1897, nov. 24, p. 2); mientras que la opinión pública presionaba por justicia, debido a que se rumoraba que Velázquez y sus asociados serían absueltos basándose en la violación al artículo 34 del Código Penal, fracción XV, en el que se consideraba al acusado como exculpante, siempre que se probara que, al obedecer, la comisión de un delito, de orden superior, ignoraba que era delito, aun cuando la orden viniera del Inspector General. No obstante, los procesados sabían que lo era: homicidio calificado, al que correspondía pena de muerte y cárcel, según el grado de responsabilidad.

El Popular distinguía la disciplina del deber de la del crimen, debido a que el caso Arroyo-Velázquez y asociados había develado cómo, aun con las evidencias, tanto los reos como la defensa procuraban salvar la responsabilidad en el crimen que se juzgaba con base en el principio: “la obediencia incondicional al superior, al que manda”. Postulaba que esta obediencia “inmoral”, “disciplina salvaje” conduciría al “imperio del deber al crimen, se absolvería anticipadamente todo atentado, hoy se consagraría el mal y el crimen en todas sus formas, el robo, el asesinato, el asalto, el incendio, rapto [...]” (La disciplina del deber y la disciplina del crimen”, 1897, nov. 22, p. 1). La obediencia personal sobre la legalidad encubría un problema mayor: la empleomanía, un problema estructural del Estado mexicano.

La empleomanía como un problema social que fomentaba la corrupción

Durante el Porfiriato, el Estado ofrecía pocos empleos, inestables y, muchas veces, la remuneración no era suficiente. El empleo público se erigió, dentro del imaginario social, como un recurso de supervivencia, más que en vocación de servicio. Específicamente, en la policía eran mal pagados, inseguros y productores de servilismo. La prensa resaltaba la plétora de burocracia, la muestra de favoritismo y la incesante empleomanía en la forma en que se impartía justicia en México.

En teoría, la justicia debía ser expedita, asequible; pero era infranqueable por los múltiples trámites. Lejos de atraer una “inmigración saludable y escogida”, la alejaba al no hallar una consolidación de garantías y la seguridad de la propiedad (“Cómo se imparte justicia en México”, 1889, mar. 26:1). Mientras que Quevedo y Zubieta señalaba que la policía era un “refugio de náufragos”, estereotipo para aquellos hombres que buscaban un empleo sin poder hallar uno que le permitiera “vivir” y la gendarmería era un oficio de hombres resignados a trabajar por un sueldo ínfimo, con la limitación de la capacidad de decidir y con la idea comprada de una obediencia ciega a los superiores:

[...] porque suele prolongar el ocio alcohólico de los lunes; el rústico que, por fechorías rurales emigra a la capital, totalmente ignorante de artes citadinas; el hijo de la familia en ruptura de hogar paterno; el soldado tomado de *leva*, liberto del cuartel, al cabo de varios años de servicio, echado a la calle sin más conocimien-

¹⁶El autor aludía a una especie de sicario o mercenario, una persona con connotaciones negativas, que contaba con ciertas habilidades para averiguar, descubrir hechos a cambio de una remuneración. La lealtad se restringió al trato establecido con el pago.

¹⁷ Natural de San Luis de la Paz, casado, empleado (“El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo”, 1897, nov. 19:3).

tos que los de una disciplina mecánica y una balística rudimentaria... Deformes, torcidos, mal encarados, no encuentran colocación ni en los tranvías, ni en las porterías de vecindad, otros refugios de náufragos. Se acogen a la policía, última tabla (1912, p. 395-396).

Un “refugio” supeditado a la autoridad a la que estaban sometidos, a la deriva también de arbitrariedades, inmersos en un sistema con el que no podían luchar y al que se debían adherir. El escritor Enrique Chavarri señalaba la empleomanía como un lastre social, porque debía dejarse de lado la conciencia: “Las intrigas a veces las más graves y trascendentales se ponen en juego para vivir del erario. Las revoluciones se avivan en el incentivo de los empleos [...]”. Era apreciada como el único medio de muchos para subsistir, en la que el “patriota” era el hombre que “desea el empleo” y la política el medio para obtenerlo. Estos patriotas serían estereotipados de “presupuestívoros”, es decir, “hombres prominentes de todos los partidos” revestidos de “patriotismo” (1870, p. 1-2).

La empleomanía atizaba la codicia y a los aduladores del poder, que conformaban los “mamólatras”, “juglares políticos” o los “amamantados” de Quevedo y Zubieta, quienes se batían en una lucha vital para no perder la “ubre nutritiva” (1912, p. 447), se disputaban “con impudente descaro” los puestos y los empleos, los gajes y las gratificaciones. Ésta despreciaba la meritocracia y fomentaba el tráfico de influencias, la aplesía de riquezas, el fraude y el despilfarro (Chávarri, 1870, p. 2). Mientras Quevedo y Zubieta señalaba a la policía secreta como “huizacheros, matasanos, plumíferos, polizaicos”, “escanciada” por Velázquez (1912, p.p. 407-408); la prensa los estereotipaba de “empleomaníacos serviles”, “carniceras aves nocturnas”, “insectos ponzoñosos”, “asesinos vulgares”, “desventurados renegados” y “raza de criminales”. Estos nombres aludían a aquellos funcionarios que, en la búsqueda de una mejora social, económica, política, no consideraron escrúpulos, ley ni moral alguna. A estos hombres ávidos de un empleo, “cínicos y soberbios”, “cuadrilla de cuchilleros” liderada por un “*Sparafusile*”, la sociedad le demandaba cuentas (“Esta policía de la que ya empieza a dudar el Ministerio Público”, 1897, nov. 23, p. 1).

La camada: un legado de argot policiaco

A diferencia de la prensa, *La camada* legó la jerga de un grupo social y, específicamente, de la policía secreta porfirista. Quevedo y Zubieta relacionó la situación que viviría Arroyo con el tipo de sociedad donde las leyes son “piezas literarias más o menos originales y su ejecución se anula o se reemplaza con simulacros”: “Denme agua” es el grito del que va a morir; pero en el caso de México, la solicitud de agua fue suprimida: “Siguió la matanza; y los matanceros, cansados de dar agua, omitieron la cosa y dejaron solo la palabra. [...] A la idea mortal, substituyeron la idea hídrica, dijeron: “denle agua a ése”, en vez de “mátenlo”. La frase se convirtió en una “perífrasis canalla”, inserta en el vocabulario secreto de los sicarios oficiales, más allá de un argot, un código para elidir la responsabilidad criminal, “mimificar la Ley y escamotear sus infracciones”: “Yo no les digo que lo maten: [i] ustedes verán lo que hacen... Denle agua!” (1912, p.p. 376, 380-381). No “borraban” o “eliminaban”, “daban agua” o “descabello”. Suprimieron los vocablos “homicidio”, “matar” para tejer un caló que mezclaba términos de la jerga tauromáquica con los de presidio.

Ante la orden se forjó la “camada” y el proselitismo afloró rápido: “contra el puño, el puñal”, “matarlo por la vía más corta”. La afinación de detalles se dio durante una comida en la casa de Velázquez, a la que asistieron: el profesor Carriles, el periodista Ezquerro, el mecánico Tecla -ya repórter- y el íntimo Vicencio.

¹⁸ Howard Becker postula las motivaciones para diferenciar a los desviados: el intencional hace de su práctica una forma de vida, “organiza su identidad en torno de un patrón de comportamiento desviado”, construye jergas, aprende “una subcultura organizada alrededor de una actividad desviada en particular” (2009. p.p. 9-58). Los adeptos de la camada cumplían con dicha caracterización porque se integraron en la “camada”, así se identificaron con un objetivo y un “destino” -así lo expresó Villavicencio-: “Fue cuestión esta de mi destino” (“Crónica de Jurados”, 1898, oct. 6, p. 732)-. Por esta razón, en sus declaraciones tendieron a racionalizar su posición, a configurar una justificación social, psicológica.

Se agregaron el mayor Manuel Bellido, el oficial Mauro Sánchez¹⁹, Miguel Cabrera²⁰, el jefe de la “secreta” y otros personajes de la cárcel y comisaría que fueron llegando (Quevedo y Zubieta, 1912:383, 384).

Otra expresión inmersa en las celdas de Belén fue “hacer cantar al reo”. En la cárcel, los empleados del sistema judicial se disputaban la confesión de Velázquez, para ver quién “hacía cantar al reo”, es decir, obligar a una persona, generalmente por medio del uso de la fuerza o la tortura, a que confiese u otorgue información. Marchena, el juez instructor, acechaba a Velázquez sentenciando con la pena de muerte su “trinquetada”; presionaba para que desistiera de la ficción del linchamiento y confesara que obedecía a una convicción exaltada, fanatismo por una idea o por un hombre. Pero Velázquez no cedió a admitir cosa alguna (Quevedo y Zubieta, 1912, p.p. 447, 448-451, 452).

Quevedo y Zubieta usó la invención del linchamiento para develar la “farsa social”, porque el Inspector se encargaba de que todos los asuntos políticos resultaran como él indicaba, simulaba un director de orquesta en el que el pueblo “no tomaba parte ninguna en la elección”. Asumía una soberanía que no se le había adjudicado, bajo el argumento de que así funcionaba México: “[...] no hago más que continuar el procedimiento empleado por el Gobierno para regir el país” (1912, p. 415).

El caso Velázquez permitió vislumbrar la necesaria reorganización de la Policía para construir un cuerpo “honorable”, inteligente, con fuerza moral y física, respetable. El cáncer no se arrancaría con la destitución de algunos elementos, sino con el cumplimiento de las garantías, la eliminación de los compadrazgos y del nepotismo. En general, la Policía era vista con desprecio por todas las clases sociales, porque fomentaba el mal ejemplo por medio del favoritismo, las arbitrariedades, los excesos en las horas laborables, la embriaguez (“El asesinato de Arnulfo Arroyo exige la reorganización de la Policía”, 1897, sep. 22, p. 1; “Otra vez la policía”, 1897, dic. 28, p.1).

En la prensa, sobre todo en la “moderada” y la crítica, el asunto Arroyo causaba polémica, debido a que la policía había ejecutado el crimen, “[...] a sangre fría, en plenas oficinas públicas, con las circunstancias calificativas de premeditación, alevosía, ventaja y traición; violando la fe tácita y la seguridad que la víctima debía tener en ellos por ser los guardianes de la sociedad, a la que han ultrajado” (“El proceso contra los jefes de policía”, 1897, oct. 2, p. 1). La corrupción no era propia de este tiempo, como aseveró Quevedo y Zubieta: “Todo eso existía antes de Velázquez, existe ahora, existirá después de él. Una policía corrompida, débil contra el infractor las víctimas señaladas de 'arriba'. Un palacio de la 'Diputación' escuela de acanallamiento en que se ganaban títulos de 'malditos'...” (1912, p. 464).

La sociedad mexicana y en el extranjero contemplaban si la justicia se aplicaría o no y de qué manera: “[...] hasta qué grado también puede la misma justicia dar confianza a la sociedad y asegurar las garantías de los individuos, castigando recta y severamente a los que las atropellan” (“Algo más del crimen del 17 de septiembre”, 1897, oct. 8:1). El honor de la camada había sido traspasado, pero debía esclarecerse el crimen para que “el honor del país no pade[ciera]” (“El proceso de Villavicencio y socios”, 1897, oct. 9:2). A través del asunto Arroyo se cuestionaba si la justicia se aplicaba en México y para quiénes: “Una voz. - Es la Justicia/ una cosa que ha escaseado. / Todos.- Cantemos, señores,/ y hagamos justos honores/ aquí, con sinceridad,/ a la bella impunidad/ de que gozan mil señores.../ después de la eternidad” (Alsásua, 1897, p. 3).

¹⁹ Natural del Parral, soltero, de 36 años, empleado y con habitación en la 1ª de Guerrero, número 12 (“Crónica de Jurados”, 1898, oct. 25, p. 783). En “El proceso contra los jefes de Policía” (1897, sep. 26:2) se describe su trayectoria. El Ministerio Público le adjudicó culpabilidad tanto a Sánchez como a Bellido por no haber obstruido el delito (1897, oct. 20:2).

²⁰ Natural de México, casado, de 35 años de edad y con habitación en la 9ª de la Camelia, número 649 (“Crónica de jurados”, 1898, oct. 26, p. 787), 2º jefe de las Comisiones de Seguridad. En “El proceso contra los jefes de Policía” (1897, sep. 26:2) se describen los antecedentes y logros de este policía.

Es importante analizar de dónde y por qué razones surgen las camadas. Debe examinarse el contexto que incide en el criminal, como estableció la sociología criminalista: “el delito tiene sus causas en la constitución física y moral del delincuente, pero también en gran parte en el medio físico y social que le rodea” (Ferri, 1898, ene. 11, p. 19). Se murió Velázquez, pero se erigirían otros que como él conformarían grupos con características similares. Se culpaba al individuo, pero no se veía que el problema de raíz era de índole estructural. Era visible que la policía necesitaba una transformación, pero no de personas, sino una erradicación del sistema de corrupción en que se hallaba anclado. No siempre el cambio de instituciones desaparece el delito, porque muchas veces se suprime una institución y desaparecen ciertos delitos que de ella emergen, pero surgen otros.

El Popular anunciaba la restitución nacional, de la sociedad, de la policía, de la justicia y del General Porfirio Díaz; sin embargo, ¿“la sociedad respiraba confiada y tranquila”? (“La justicia del pueblo”, 1897, nov. 25, p. 1). Quevedo y Zubieta concluyó con una expresión que delineaba la condición moral de la policía mexicana de ese entonces, desde hacía no sé cuánto, sin ánimos de césar: “Murió el pecador; pero vive el pecado. Detrás de la cruz de un muerto sigue el diablo vivo²¹. No siempre acaba la rabia con el rabioso. Lobo muerto no hace muerta camada”(1912, p. 486).

Conclusiones

La policía, lejos de infundir confianza, generaba suspicacia, debido a sus constantes atropellos. El trabajo caracterizó y connotó, por medio de los estereotipos narrados en *La camada* y la prensa decimonónica, a algunos funcionarios de la policía que incidieron en todo el sistema policíaco y en la sociedad. El análisis comparativo permitió ahondar en las denominaciones históricas de los actos de corrupción, sus procedimientos, así como las expectativas generadas en el sistema policíaco. Quevedo y Zubieta puntualiza cómo el argot policíaco se hallaba tan compenetrado en el imaginario social que una sola frase daba pauta a una serie de actos de corrupción: una gangrena que contaminaba todos los espacios, sin hacer distinción de personas. Además, delineó las distopías de la vida y la muerte desde el realismo.

El caso Arroyo funge como un testimonio y una patente de la corrupción arraigada en la ciudad de México, un testimonio de las contradicciones y opacidades de la modernización. Por lo escandaloso que resultaba era imposible seguir encubriendo la infamia, el abuso de poder, las inconsistencias, la ausencia de honor y la afincada violencia que se vivía en ese momento. El bajo salario no fungió como un argumento ni justificó las arbitrariedades, el abuso de poder y todas las tropelías de los gendarmes y, menos aún, de los inspectores de policía, ejecutados en nombre de la obediencia a sus superiores. Tampoco el hecho de aspirar solamente a un puesto o a un “hueso”, sino la predisposición a la violencia, a realizar actos fuera de la ley y el gusto por el abuso de autoridad o de emprender acciones que no les competían.

El imaginario social del oficio policíaco no era la protección de la sociedad y el resguardo del orden y la paz, sino una herramienta de poder para el abuso de autoridad, un escalafón para la movilidad social por medio del servilismo. Así, las representaciones sociales del aparato policíaco aluden a sus conductas violentas, excesivas, fuera de los limes de la ley; denotan la prisa por los ascensos, mejoras económicas y la vorágine de los asiduos al poder.

²¹ Como asevera Lomnitz, dentro de los sospechosos por el homicidio de Arroyo debía haber un culpable, ¿el pueblo, el presidente Porfirio Díaz, la policía? Un intermediario. Aunque, según Bulnes, Díaz había mandado matar a Velázquez (2015:75, 81).

REREFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Academia Mexicana de la Lengua (2025). *Diccionario breve de mexicanismos de Guido Gómez de Silva*.

Barbosa, Mario (2025). “Empleo público. Sentidos y prácticas de corrupción a finales del siglo XIX y comienzos del XX”. En Elisa Speckman y Pablo Yankelevich (Eds.), *La corrupción en México: tramas y temas en el siglo XX*. pp. 189-215. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas / El Colegio de México. Serie: Historias 1.

Becker, Howard (2009). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Argentina. Siglo Veintiuno Editores, S. A.

Cuéllar, José Tomás de (2014). *Obras VIII. Narrativa VIII. Gabriel el cerrajero o Las hijas de mi papá (1872-1892)*. [Ed. dirigida por Belem Clark de Lara]. México. Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Filológicas.

Definiciona. Recuperado el día 8 de abril de 2024. <https://definiciona.com/planista/>

Del Palacio Montiel, Celia del (2016). “La prensa como objeto de estudio. Panorama actual de las formas de hacer historia de la prensa en México”. pp. 11-34. En *Comunicación y sociedad*. Zapopan, México. Universidad de Guadalajara. Núm. 5. enero-junio.

Lomnitz, Claudio (2015). *El primer linchamiento de México*. México. El Colegio de México / Columbia University Center for Mexican Studies.

Pulido Esteva, Diego (2025). “La corrupción policial de pies a cabeza (Ciudad de México, siglo XX)”. En Elisa Speckman y Pablo Yankelevich (Eds.), *La corrupción en México: tramas y temas en el siglo XX*. pp. 301-331. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas / El Colegio de México. Serie: Historias 1.

_____ (2018). “Trabajo, clases y prácticas policiales en las comisarías de la Ciudad de México, 1870-1920”. México. HMex, LXVIII:2. pp. 667-712.

_____ (2015). “Los negocios de la policía en la Ciudad de México durante la posrevolución”. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 6. pp. 8-31. doi: 10.17533/udea.trahs.n6a02.

_____ (2012). “Profesional y discrecional: policía y sociedad en la Ciudad de México del Porfiriato a la posrevolución”. *Antropología. Revista Interdisciplinaria Del INAH* 94. pp. 72-85. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2701>

Quevedo y Zubieta, Salvador (1912). *La camada*. [Novela histórica mexicana](#). México. Librería de Ch. Bouret.

Vadillo Buenfil, Carlos (2024). “Resonancias románticas y modernistas en La cuna de piedra, novela breve de José Felipe Castellot”. *México interdisciplinario*. México. Año 13. No. 26. pp. 13-29. DOI: 10.23692/iMex.26

Vargas Maldonado, Mauricio (2022). *Aproximaciones a la nota roja: una propuesta de análisis* [tesis de maestría en Literatura Mexicana Contemporánea]. México. Universidad Autónoma Metropolitana.

³ “El concepto de zonas ‘olvidadas’ se utiliza en este artículo para referirse a territorios históricamente rezagados o con bajos niveles de inversión pública sostenible.”

Hemerografía

“Ahuizotadas” (1897, nov. 21). *El Hijo del Ahuizote*. Ciudad de México. Año XII. Tomo XII. Núm. 604. p. 739.

“Alcance al núm. 339 de *El Contemporáneo*. El atentado contra el presidente Díaz” (1897, sep. 18). *El Contemporáneo. Diario independiente*. San Luis Potosí. México. Tomo II. Núm. 339. p. 5.

“Algo más del crimen del 17 de septiembre” (1897, oct. 8). *El Popular. Diario moderno, independiente, político, ilustrado, joco-serio y de caricaturas*. México. Tomo I. Número 276 p. 1.

Alsásua (1897, dic. 6). “Los desheredados de la justicia. Discusión de ultratumba”. *La Risa del Popular. El Popular*. México. Tomo I. Número 335. p. 3.

“Atentado contra el presidente de la República” (1897, sep. 19). *El Popular*. México. Tomo I. Número 257. pp. 1-2.

Castellot, José Felipe (1895, dic. 22). “Un politicastro”. *El Demócrata. Diario de combate*. México. Tomo III. Número 360, p. 1.

Chavarri, Enrique (1870, mar. 19). “La situación. XVII. Empleo-manía”. *El Ferrocarril*. México. Tomo III. Número 67. pp. 1-2.

“Cómo se imparte justicia en México” (1889, mar. 26). *Diario del Hogar*. Ciudad de México. Año VIII. Número 163. p. 1.

“Cómo se organizó y consumó el asesinato de Arnulfo Arroyo” (1897, nov. 21). *El Popular*. México. Tomo I. Número 320. pp. 1-2.

“Compadragos con la policía” (1891, jul. 2). *Diario del Hogar*. Ciudad de México. Año X. Número 245. p. 1.

“Conclusiones del señor agente del Ministerio Público” (1897, oct. 20). *El Nacional*. México. Crónica Nacional. Tomo XX. Año XX. Núm. 94. p. 2.

“Crónica de Jurados” (1898, oct. 4). *El Foro. Diario de derecho, legislación y jurisprudencia*. México. Tomo L. Número 181. p. 724.

_____ (1898, oct. 6). *El Foro*. México. Tomo L. Número 183. p. 732.

_____ (1898, oct. 7). *El Foro*. México. Tomo L. Número 184. p. 736.

_____ (1898, oct. 12). *El Foro*. México. Tomo L. Número 187. p. 748.

_____ (1898, oct. 15). *El Foro*. México. Tomo L. Número 190. p. 760.

_____ (1898, oct. 25). *El Foro*. México. Tomo L. Número 196. p. 783.

_____ (1898, oct. 26). *El Foro*. México. Tomo L. Número 197, p. 787.

- “Desenlace del drama” (1897, nov. 25). *El Contemporáneo. Diario independiente*. San Luis Potosí, México. Tomo II. Núm. 396. pp. 1-2.
- “El crimen por hambre” (1897, nov. 24). *El Popular*. México. Tomo I. Número 323. p. 2.
- “El asesinato de Arnulfo Arroyo” (1897, sep. 29). *El Popular*. México. Tomo I. Número 267. p. 2.
- “El asesinato de Arnulfo Arroyo” (1897, oct. 12). *El Popular*. México. Tomo I. Número 280. p. 2.
- “El asesinato de Arnulfo Arroyo” (1897, nov. 5). *El Popular*. México. Tomo I. Número 304. p. 2.
- “El asesinato de Arnulfo Arroyo exige la reorganización de la Policía” (1897, sep. 22). *El Popular*. México. Tomo I. Número 260. p. 1.
- “El contagio, por el ejemplo, en el crimen” (1897, sep. 24). *El Nacional*. México. Tomo XX. Año XX. Núm. 72. p. 1.
- “El crimen de la inspección de policía” (1897, nov. 17). *El Contemporáneo. Diario independiente*. San Luis Potosí, México. Tomo II. Núm. 389. p. 3.
- “El juez, los jurados y los asesinos” (1897, nov. 19). *El Popular*. México. Tomo I. Número 318. p. 1.
- “El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo” (1897, nov. 18). *El Popular*. México. Tomo I. Número 317. pp. 2-3.
- “El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo” (1897, nov. 19). *El Popular*. México. Tomo I. Número 318. pp. 2-3.
- “El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo” (1897, nov. 20). *El Popular*. México. Tomo I. Número 319. pp. 2-3.
- “El jurado de los asesinos de Arnulfo Arroyo” (1897, nov. 22). *El Popular*. México. Tomo I. Número 318. p. 2.
- “El jurado de Villavicencio y socios” (1897, nov. 16). *La Voz de México. Diario político, religioso, órgano de los católicos mexicanos*, México. Tomo XXVIII. Núm. 294. p. 2.
- “El llamado lynchamiento de Arroyo” (1897, sep. 21). *El Popular*. México. Tomo I. Número 259. p. 2.
- “El misterio en la muerte de Arroyo” (1897, oct. 19). *El Popular*. México. Tomo I. Número 287. p. 2.
- “El monstruoso crimen(?) en la calle Rosales” (1902, jun. 30). *El País. Diario católico*. México. Año IV. Tomo VI. Núm. 178. p. 1.
- “El politiquero” (1891, nov. 7). *El Tiempo. Diario Católico*. México. Año IX. Número 2453. p. 2.
- “El proceso contra los jefes de Policía” (1897, sep. 26). *El Popular*. México. Tomo I. Número 264. p. 2.
- “El proceso contra los Jefes de Policía” (1897, oct. 2). *El Popular*. México. Tomo I. Número 270. p. 1.
- “El proceso de Villavicencio y socios” (1897, oct. 9). *El Popular*. México. Tomo I. Número 277. p. 2.

“El proceso Velázquez y socios” (1897, oct. 6). *El Nacional*. México. Tomo XX. Año XX. Núm. 82. p.1.

“El sentimiento popular ante el asesino del Agresor del Presidente” (1897, sep. 21). *El Popular*. Tomo I. Número 259. p. 1.

“El servicio médico en las Comisarias” (1897, oct. 26). *El Popular*. México. Tomo I. Número 294. p. 1.

“El tormento. Excesos de los jefes políticos” (1897, oct. 14). *El Popular*. México. Tomo I. Número 282. p. 1.

“Esta policía de la que ya empieza a dudar el Ministerio Público” (1897, nov. 23). *El Popular*. México. Tomo I. Número 322. p. 1.

Ferri, Enrico (1898, mar. 5). “Los criminales en el arte y la Literatura”. *El Foro*. México. Tomo L. Número 42. p. 1.

_____ (1898, ene. 11). “Educación, ambiente y criminalidad”. *El Foro*. México. Tomo L. Número 5. p. 19.

Herminio (1912, sep. 15). “La camada”. *El Diario. Periódico Nacional independiente*. México. Vol 1. Núm. 1640. p. 7.

“La disciplina del deber y la disciplina del crimen” (1897, nov. 22). *El Popular*. México. Tomo I. Número 321, p. 1.

“La justicia del pueblo” (1897, nov. 25). *El Popular*. México. Tomo I. Número 324. p. 1.

“La pena de los asesinos de Arroyo” (1897, dic. 2). *La Voz de México. Diario político, religioso, órgano de los católicos mexicanos*. México. Tomo XXVIII. Núm. 308. p. 2.

“La prensa es el primer Tribunal de la sociedad” (1897, dic. 11). *El Popular*. México. Tomo I. Número 340. p. 1.

“La tragedia de la Inspección General de Policía” (1897, oct. 18). *El Popular*. México. Tomo I. Número 286, p. 1.

Lauthier, Henti (1898, Ene. 5). “Eduardo Velázquez en París”. *El Popular*. México. Año II, Núm. 362. p. 1.

Leduc, Alberto (1897, nov. 22). “Silueta de homicida: Genoveno Uribe”. *El Popular*. México. Tomo I. Número 321. p. 2.

“Los criminales del 'orden superior'” (1897, nov. 18). *El Popular*. México. Tomo I. Número 317. p. 1.

“Otra vez la policía” (1897, dic. 28). *El Popular*. México. Tomo I. Número 355. p. 1.

Paz, Irineo (1897, sep. 21). “Un lynchamiento. ¿Es lynchador el pueblo mexicano?”. *La Patria. Diario de México*. México. Sección Editorial. Año XXI. Número 6267. p. 1.

_____ (1897, oct. 2). “Los perros detectives”. *La Patria. Diario de México*. México. Sección Editorial. Año XXI. Número 6277. p. 1.

_____ (1897, oct. 12). “Una llaga social. El microbio de la adulación”. *La Patria. Diario de México*. México. Año XXI. Número 6285. p. 1.

_____ (1897, nov. 19). “El asunto del día. Los sacrificadores de Arnulfo Arroyo. Aspecto social”, *La Patria. Diario de México*. México. Sección Editorial. Año XXI. Número 6317. p. 1.

_____ (1897, nov. 23). “El Tribunal del Pueblo y la opinión pública”. *La Patria. Diario de México*. México. Sección Editorial. Año XXI. Número 6320. p. 2.

“Pena de muerte para los asesinos de Arnulfo Arroyo” (1897, oct. 20). *El Contemporáneo. Diario independiente*. San Luis Potosí, México. Tomo II. Núm. 366. p. 1.

“Reconstrucción de los hechos que motivan el Jurado” (1897, nov. 16). *El Popular*. México. Tomo I. Número 315. p. 1.

“Suicidio del Sr. D. Velázquez” (1897, sep. 22). *La Patria. Diario de México*. México. Gacetilla. Año XXI. Núm. 6268. p. 3.

“Todavía el asunto Arroyo” (1897, sep. 29). *El Nacional*. México. Tomo XX. Año XX. Núm. 70. p. 1.

Trajina, Espiridión (1897, nov. 24). *El Hijo del Ahuízote*. Ciudad de México. Año XII. Tomo XII. Núm. 604. p. 738.

“Un atentado contra el presidente” (1897, sep. 21). *El Popular*. México. Tomo I. Número 259. p. 2.

“Vicente Noriega” (1897, nov. 27). *El Contemporáneo. Diario independiente*. San Luis Potosí. México. Tomo II. Núm. 398. pp. 1-2.

“Villavicencio y socios” (1898, mar. 5). *El Diario del Hogar*. México. Gacetilla. Año XVII. Núm. 146. p. 2.